



VIVIR EN PAZ Y RESPETAR LOS DERECHOS HUMANOS

La Corporación Memoria Lonquén, organización que reúne a familiares de los 15 campesinos mártires de Lonquén y personas comprometidas con la promoción y defensa de los Derechos Humanos, ante el proyecto de ley Nain Retamal que será votado este martes en el Senado, viene en declarar lo siguiente:

El país vive una dramática situación de seguridad que se arrastra desde hace muchos años. La delincuencia, el narcotráfico, los delitos de cuello y corbata y por cierto los actos de corrupción han ido configurando un escenario que hoy tiene a la sociedad chilena con una profunda desconfianza y temor.

A esto se suma que las instituciones responsables de resguardar la seguridad de las personas y perseguir el delito como lo son Carabineros y la Policía de Investigaciones han sido también protagonistas de graves situaciones de corrupción por parte de algunos de sus altos mandos, profundizando la desconfianza ya existente hacia estas instituciones.

Es en este contexto además donde el año 2019 en el contexto del estallido social, funcionarios de carabineros volvieron a ser protagonistas de violaciones a los Derechos Humanos, hechos confirmados por la justicia y por organismos internacionales.

En todo este contexto, además, carabineros han sido muertos en medio de procedimientos policiales, siendo los últimos dos casos, el de los sargentos Carlos Retamal y Rita Olivares. Los carabineros que han sido asesinados en estos procedimientos policiales, han sido asesinados por delincuentes, criminales que forman parte del crimen organizado.

Es bajo todas estas premisas que el parlamento, con una vertiginosidad que es más fruto de la resonancia mediática que de un convencimiento en búsqueda de soluciones de fondo, esta ad portas de aprobar un proyecto que no resolverá el problema de la seguridad y si garantizará la impunidad de una institución que hasta el día de hoy no cumple los estándares policiales coherentes con el respeto a los Derechos Humanos. Ahí están los casos de la denominada “Operación Huracán” y el caso del asesinato de Camilo Catrillanca, por solo mencionar dos ejemplos.

La llamada legítima defensa privilegiada, es uno de los aspectos más cuestionables de lo que se está legislando. Es la antesala para un Estado policial fundado en la



impunidad y en la trasgresión a todos los avances civilizatorios que los Estados se han dado en el desarrollo de los Derechos Humanos.

En esta perspectiva coincidimos con la opinión del Alto Comisionado de Derechos Humanos de Naciones Unidas, para América del Sur, respecto de la legítima defensa privilegiada, quien ha señalado que: *"en lugar de dotar a las policías de herramientas más eficaces para su función, la propuesta reduce la rendición de cuentas, obstaculizando el acceso a la justicia para las víctimas de eventuales abusos y favoreciendo la impunidad"*.

En este sentido queremos hacer un llamado al parlamento, principalmente al Senado, a impulsar una legislación que permita vivir al pueblo de Chile, de manera segura y tranquila y que esta forma de vivir esté basada en el respeto irrestricto a los Derechos Humanos, evitando los abusos de poder y evitando la impunidad para aquellos que trasgredan este mandato moral: vivir en paz y respetar los Derechos Humanos.

En Isla de Maipo, a 3 de abril de 2023.



Corporación Memoria Lonquén

Directorio